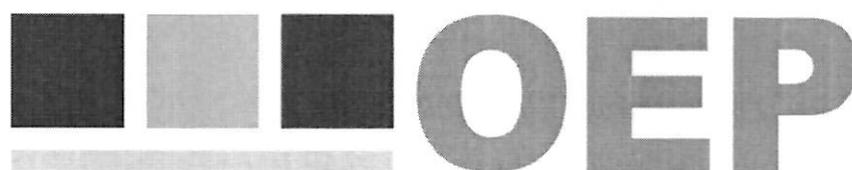


INF. FIS. UTF N° 067/2022



**ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A**

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DE
LOS RECURSOS Y GASTOS DE LA ALIANZA
POLÍTICA “BOLIVIA SOMOS TODOS
CHUQUISACA” CHUQUISACA
CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS
DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y
MUNICIPALES 2021**

(BSTCH)

La Paz, 24 de febrero de 2022



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INDICE

N°	Detalle	Pág.
I.	ANTECEDENTES.....	1
	Del Informe Preliminar.....	1
	De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones al informe preliminar.....	2
II.	DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
	De la presentación de documentación de descargo.....	2
III.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
3.1.	GASTOS NO RECONOCIDOS.....	2
	Respuesta de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” – BSTCH.....	5
3.2.	GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL NO REPORTADOS.....	7
	Respuesta de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” – BSTCH.....	14
3.3.	DEFICIENCIAS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	15
	Respuesta de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” – BSTCH.....	15
IV.	INFORME LEGAL.....	16
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.....	17



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 067/2022

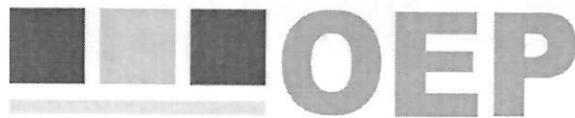
I N F O R M E

- Para :** Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
- Vía :** Lic. Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
- De :** Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velásquez
JEFE
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
- Lic. Melina Ximena Velasquez Choque
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
- Ref. :** **INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS DE LA ALIANZA POLÍTICA “BOLIVIA SOMOS TODOS CHUQUISACA” (BSTCH) CHUQUISACA CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021**
- Fecha :** La Paz, 24 de febrero de 2022
-

I. ANTECEDENTES

Del Informe Preliminar

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas” y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional” y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización e instrucciones impartidas mediante Memorandum TSE-UTF N° 19/2021, se ha practicado la fiscalización de los recursos y gastos declarados por la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021,



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

cuyos resultados se expusieron en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021 de 06 de octubre de 2021.

De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones al informe preliminar

De conformidad con el artículo 114° del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019; la Jefatura de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en fecha 11 de octubre de 2021 mediante formulario de Citaciones y Notificaciones TSE-UTF N° 199/2021 notificó a Adolfo Benjamín Martínez Villarando, Delegado de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, para que en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del informe antes mencionado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones, caso contrario fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas, considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 09 de noviembre de 2021.

II. DESCARGOS PRESENTADOS

De la presentación de documentación de descargo

- Mediante nota sin número de 25 de octubre de 2021, Moisés Mayan Sambrana, Representante Legal ASOCOIN – POROMA, presentó al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca el 25 de octubre de 2021 un (1) legajo de documentación de descargo (fojas 8) a las observaciones del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, que fue remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral el 27 de octubre de 2021.
- Mediante memorial de 08 de noviembre de 2021, Jhenny Mabel Choque Atora, Delegada Titular de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, presentó al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca el 10 de noviembre de 2021 un (1) legajo de documentación de descargo (fojas 13) a las observaciones del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, que fue remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral el 12 de noviembre de 2021.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

3.1. GASTOS NO RECONOCIDOS

En el numeral 2.1. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, reporto gastos que se consideran como no reconocidos por no reflejar el

nombre de quien realizo el pago mediante los recibos y haber emitido facturas a nombre de terceras personas y no así a nombre de la organización política como establece la norma, esta situación debe ser aclarada por la alianza política; los documentos observados se detallan en el siguiente cuadro:

Factura o Recibo		Razón Social	Concepto	Importe Bs.	Observación
N°	Fecha				
R-12452	11/01/21		Un rollo de tela bonje color anaranjado.	280,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12455	13/01/21		Alquiler del 15/01 al 14/02/21 incluido agua y luz.	700,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12453	13/01/21		1 rollo tela blanca, 1 rollo color verde, color café 38 mts.	713,50	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12454	13/01/21		Canciones de campaña y propaganda	350,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12457	16/01/21		Adelanto del alquiler correspondiente del 17/02 al 16/03/21	200,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12460	20/01/21		50 poleras	2.500,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
F-100700	20/01/21	MEMPHIS Librería	Cinta embalaje, cartulinas blancas, estilete, tijera Saboni, borrador, regla, lápiz, bolsas.	40,00	Factura a nombre de Maria Luisa Canaviri
R-12461	20/01/21		Confección de banderas en cantidad de 774.	550,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
Proforma-8768	23/01/21	MEMPHIS Distribuidora	Cuadernos anillados carta, paquetes de bolígrafos.	45,00	Factura a nombre de Jhaneth Mostacedo ASOCOIN
NE-4579	23/01/21		Pliego de papel bond, marcador grueso	18,00	Factura a nombre de



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Factura o Recibo		Razón Social	Concepto	Importe Bs.	Observación
Nº	Fecha				
					Jhaneth Mostacedo
Detalle manual	28/01/21		Almanaques, tarjetas personales, trípticos, banner de 1.50x1, diseño.	3.230,00	Detalle no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12472	28/01/21		5 Lts. Aceite.	40,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12485	29/01/21		Gasolina aporte viaje a Poroma.	200,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12484	29/01/21		Combustible don Pablo aporte.	200,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12482	29/01/21		Imprevistos.	1.000,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12475	29/01/21		Platos, globos, linaza.	61,50	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12486	31/01/21		Gasolina Sr. Wilbert Torres.	80,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12487	31/01/21		125 banderas costuradas.	87,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12490	01/02/21		Diesel delegación Colquebamba.	300,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12489	01/02/21		Gasolina delegación Chymuri.	200,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
R-12493	02/02/21		Calendarios.	1.700,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago

Factura o Recibo		Razón Social	Concepto	Importe Bs.	Observación
N°	Fecha				
R-12494	02/02/21		Costura banderas grandes y pequeñas.	76,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
NE-331523	04/02/21		Galón, rodillo, brocha.	291,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
NE-428	12/02/21		Rodillo, brochas # 6 y # 1.	45,00	Recibo no refleja el nombre de quien realizo el pago
TOTAL				12.907,00	

Al respecto, el artículo 110° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

Artículo 110° (Gastos no reconocidos)

“...I. A objeto de la fiscalización no serán aceptados o reconocidos los siguientes gastos:

- a) **Gastos respaldados por facturas que no consignen el nombre o razón social de las organizaciones políticas** o registren el nombre o razón social diferente al de la organización política.
- b) *Gastos que correspondan a gestiones anteriores a la gestión fiscalizada.*
- c) *Gastos no relacionados con los fines de la organización política como ser:*
 - c.1) *Bebidas alcohólicas.*
 - c.2) *Material de aseo personal.*
 - c.3) *Ropa o vestimenta de uso personal.*
 - c.4) *Cigarrillos.*
 - c.5) *Medicamentos (excepto los considerados en el botiquín de primeros auxilios).*

II. La organización política podrá aceptar la ejecución de los gastos descritos en los incisos c.1) a c.5) los que serán incluidos en el estatuto orgánico de la organización política, debiendo justificar la necesidad de ejecución de este tipo de gastos y el límite de los desembolsos a efectuarse por estos conceptos...”.

Respuesta de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” - BSTCH

Con notas de 25 de octubre de 2021 y 08 de noviembre de 2021 la alianza política presentó documentación de descargo a la observación del numeral



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

2.1. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, realizando la siguiente aclaración:

“...los gastos realizados por la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH), que se encuentran en las observaciones del INF.FIS.UTF. N° 261/2021 párrafo 2.1 Gastos no Reconocidos, como presentan nombres de quienes realizaron los pagos por los siguientes motivos:

- No todas las personas que realizaron los pagos estaban debidamente informadas sobre la forma correcta de gestionar gastos para rendir cuentas en la alianza política.*
- El ambiente de trabajo inmerso en varias operaciones y funciones no proporciono la suficiente concentración y organización para considerar aquellos detalles pequeños pero muy importantes pertenecientes a la forma correcta de emitir los recibos, debido a las diferencias existentes en la alianza política.*
- Debido al reducido tiempo en marcha de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH), hasta la fecha de declaración de recursos y gastos, se encontraba carente de una función destinada al control de gastos que capacite a aquellos que los realizaron.*
- No se consignó este dato por desconocimiento, ya que es la primera vez que se participa en una alianza...”*

Considerando las aclaraciones y justificaciones en las que establecen las limitaciones por falta de conocimiento para realizar las actividades y recopilación de la información económica financiera generada en procesos electorales, además que manifiestan ser la primera vez que participan en alianza, corresponde **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.1.** del presente informe, sin embargo; se aclara que a la fecha de la presentación de los referidos descargos (08 de noviembre) la máxima instancia de la organización política no hizo conocer ninguna información relacionada con el corte contable (cierre) de las operaciones económicas financieras correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 ni la decisión referida a la disolución o continuidad de la alianza política mientras dure el mandato de las autoridades políticas electas, correspondiendo que en caso de su disolución se emitan **Estados Financieros de Cierre** presentando la documentación de respaldo ante el Tribunal Supremo Electoral.

En tal sentido, la máxima instancia de la alianza política deberá pronunciarse al respecto y remitir una comunicación formal para conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral

3.2. GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL NO REPORTADOS

En el numeral **2.2.** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, de acuerdo al monitoreo de información relacionada a los hechos económicos ejecutados por la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca en la campaña electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se verifico la existencia de **gastos que no fueron reportados**, siendo el detalle el siguiente:

Fecha	Lugar (Departamento /Ciudad)	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Link o Fuente
Álvaro Barañado			
02/03/21	Plaza 25 de Mayo	Cierre de campaña (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F125861962787301&show_text=true&width=500
02/03/21	Calle Junin/ Chuquisaca	Apertura de una casa de campaña de la JUVENTUD VIDA-BST-CH (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F125814019458762&show_text=true&width=500
01/03/21	Chuquisaca	Caravana Rumbo a la Victoria por la Gobernación de Chuquisaca (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F125025839537580&show_text=true&width=500
16/02/21	Molle Molle/ Chuquisaca	Apertura de una casa de campaña (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8dQCiJHat
22/02/21	Av. Juana Azurdy de Padilla/ Chuquisaca	Apertura de casa de campaña a la altura de la piscina olímpica (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8dQQ4SQ_Bt



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Fecha	Lugar (Departamento /Ciudad)	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Link o Fuente
22/02/21	Chuquisaca	Visita a la avenida Juana Azurduy de Padilla (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F120825026624328&show_text=true&width=500
24/02/21	Chuquisaca	Visita al mercado CAMPESINO (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F121852523188245&show_text=true&width=500
02/03/21	Chuquisaca	Visita a la zona Lajastambo (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F125695432803954&show_text=true&width=500
12/02/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campaña Barrio Morro (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/video.php?height=314&href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fvideos%2F706098466733192%2F&show_text=false&width=560&t=0
06/02/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campaña del Distrito 5 (zona Azari) (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8dOgmbOooV
06/02/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campaña del Distrito 2 (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F116506777056153&show_text=true&width=500
05/02/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campaña Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz (zona Rotonda Fancesa) (Gastos incurridos en la actividad).	https://fb.watch/8dOXLmUq54
05/02/21	Chuquisaca	Inauguración de casa de	https://fb.watch/8dO_egVc5W

Fecha	Lugar (Departamento /Ciudad)	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Link o Fuente
		campana del Distrito 2 (Gastos incurridos en la actividad)	
04/02/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campana en el Distrito 5 (calle German Busch N°320) (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F116019833771514&show_text=true&width=500
03/02/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campana - Av. Martin Cárdenas # 168(Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8dPyq1wwiG
28/01/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campana en el Distrito 3 (Av. 6 de Agosto) (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlvaritoGobernador%2Fposts%2F114158443957653&show_text=true&width=500
12/02/21	Chuquisaca	Apertura de casa de campana Prados (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8dPMY5YnsZ
Damián Condori Herrera			
04/04/21	Chuquisaca	Cierre de campana en el Municipio de Villa Vaca Guzmán (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D279832310363265%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
03/04/21	Chuquisaca	Caminata Distrito 3 (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D279052073774622%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Fecha	Lugar (Departamento /Ciudad)	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Link o Fuente
01/04/21	Chuquisaca	Proclamación del candidato en el Municipio de Tomina (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D277711653908664%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
26/03/21	Chuquisaca	Visita a los municipios de Azurduy, Tarvita, Molleni, San Pedro, Sopachuy, Alcala y El Villar (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D274246227588540%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
21/03/21	Chuquisaca	Visita a las comunidades de Chuquisaca Norte (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D271293447883818%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
17/03/21	Chuquisaca	Ampliado Nacional de Chuquisaca Somos Todos, Bolivia Somos Todos, organizaciones políticas, distritos del municipio Sucre, sectores gremiales, comisiones, entre otros (Gastos incurridos en la actividad).	https://fb.watch/8f7sZiB8kb
03/03/21	Chuquisaca	Cierre de campaña municipio de Tarabuco (Gastos incurridos en la actividad).	https://fb.watch/8fkqA0L65e
03/03/21	Chuquisaca	Cierre de campaña municipio de	https://fb.watch/8fkvL32pjs



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Fecha	Lugar (Departamento /Ciudad)	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Link o Fuente
		Zudañes (Gastos incurridos en la actividad).	
01/03/21	Chuquisaca	Cierre de campaña municipio de Camargo	https://fb.watch/8fkD0rIf7y
01/03/21	Chuquisaca	Cierre de campaña municipio de Villa Charcas (Gastos incurridos en la actividad).	https://fb.watch/8fklgKwIK7
01/03/21	Chuquisaca	Cierre de campaña Villa Charcas los Cintis (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8fkMilphuf
24/02/21	Chuquisaca	Cierre de campaña en el municipio de ICIA (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8fkQQqd
08/02/21	Chuquisaca	Visita a los municipios de Zapatera, La Palma, Chaco, Chuqui Chuqui, Rio Chico, Surima y Puente Arce (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D245956780417485%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
27/01/21	Chuquisaca	Presentación de candidatos en el municipio de Presto (Gastos de traslado del candidato y su comitiva)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D239154524431044%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
23/01/21	Chuquisaca	Apertura de Casa de campaña y proclamación del candidato a la alcaldía,	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D236793584667138%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Fecha	Lugar (Departamento /Ciudad)	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Link o Fuente
		Francisco Sesgo, en el municipio de Trabuco (Gastos incurridos en la actividad)	
23/01/21	Chuquisaca	Caravana de bicicletas (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D236628538016976%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
18/01/21	Chuquisaca	Campaña "Tu Salud Nuestro Compromiso" Palacio de la Prefectura de Sucre, Plaza 25 de Mayo (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D233713664975130%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
09/01/21	Chuquisaca	Caravana de movilidades Ex aeropuerto, Av. Juana Azurduy de Padilla, Zona Campo ferial, Lajastambo (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D228024892210674%26id%3D101314014881763&show_text=true&width=500
29/12/20	Chuquisaca	Conferencia de prensa, presentación de candidatos (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8fow_To0AC
04/04/21	Chuquisaca	Caravana de movilidades en el municipio de Monteagudo (Gastos incurridos en la actividad)	https://fb.watch/8f6zh3CWpz
04/04/21	Chuquisaca	Cierre de campaña tierra Sauceña (Gastos incurridos en la actividad).	https://fb.watch/8f6qhaOEcu <u>DAMIAN CONDORI</u>

Fecha	Lugar (Departamento /Ciudad)	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Link o Fuente
07/04/21	Chuquisaca	Visita a municipios de San Lucas, Palacio Tambo, Chinimayu, Villa Charcas, Incahuasi, Culpina y Camargo. (Gastos de traslado del candidato y su comitiva).	"https://www.facebook.com/plugins/post.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fpermalink.php%3Fstory_fbid%3D281659563513873%26id%3D101314014881763&show_text=true&widdt"

Al respecto, los siguientes artículos del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señalan:

Artículo 24° (Propaganda electoral)

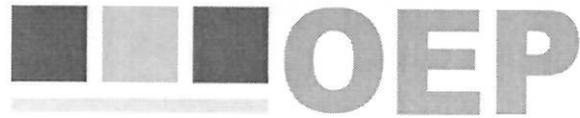
"...Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión en actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos o interactivos..."

Artículo 133° (Fiscalización del financiamiento y gastos de la propaganda electoral)

"...I. El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales deberán hacer conocer a la Unidad Técnica de Fiscalización la emisión de las convocatorias a procesos electorales, referendo y revocatoria de mandato a objeto de ejecutar la fiscalización a las organizaciones políticas participantes de los citados procesos, de manera oportuna para tomar las previsiones que correspondan.

II. La Unidad Técnica de Fiscalización efectuará la revisión de la documentación que respalda la rendición de cuentas documentada correspondiente al proceso electoral, referendo y revocatorio de mandato, estableciendo:

- a) La oportunidad de la remisión de la información.*
- b) El origen del financiamiento de la propaganda electoral a través de la documentación de respaldo proporcionada por la organización política o alianza y de corresponder ejecutar procedimientos para validar la integridad de la información reportada.*
- c) La legalidad, correspondencia, integridad de los registros efectuados con la documentación de respaldo adjunta; y la remitida por los*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

medios de comunicación habilitados por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático y contratados por las organizaciones políticas o alianzas para la difusión de la propaganda electoral.

- d) La aprobación y autorización de los gastos por las autoridades de las organizaciones políticas o alianzas.*
- e) El cumplimiento de los requisitos de presentación, orden y contenido en la información remitida por las organizaciones políticas o alianzas, establecidos en el presente Reglamento...”.*

Respuesta de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” - BSTCH

Con notas de 25 de octubre de 2021 y 08 de noviembre de 2021 la alianza política presentó documentación de descargo a la observación del numeral 2.2. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, realizando la siguiente aclaración:

“...los gastos reflejados en el párrafo 2.2 Gastos de la campaña electoral no reportados del INF.FIS.UTF. N° 261/2021 no se encuentran descritos ni reportados por el siguiente motivo:

- No se incurrió en gastos en las actividades descritas en el INF.FIS.UTF. N° 261/2021, ya que los mismos simpatizantes de la alianza política ofrecieron prestar ambientes para las aperturas de casas de campaña y a donar lo necesario en los cierres de las mismas, por lo cual no se posee ningún tipo recibo o factura de tales eventos...”.*

Considerando las aclaraciones y justificaciones reflejadas en párrafo precedente realizadas por la alianza política, corresponde señalar que como documento de respaldo de las donaciones de los simpatizantes se debieron generar los Recibos de Aportes en Especie que se constituyen en el único documento requerido para el respaldo de este tipo contribuciones.

En consecuencia, habiendo analizado lo expuesto como descargo por la alianza política y solicitando que a futuro se tome en cuenta las observaciones expuestas en la presentación de la información económica financiera de las organizaciones políticas que conforman la alianza, corresponde **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.2.** del presente informe.

3.3. DEFICIENCIAS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el numeral 2.3. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, como resultado de la fiscalización de los recursos y gastos de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, correspondiente al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, se ha determinado una incoherencia en el “Formulario único de rendición de cuentas de la campaña electoral 2021” con relación a la documentación que respalda los ingresos y gastos reportados al 07 de marzo de 2021 por la agrupación ciudadana, según se muestra a continuación:

Formulario Único de Rendición de Cuentas		Documentos de Respaldo		Diferencia	
Ingresos Bs.	Egresos Bs.	Ingresos Bs.	Egresos Bs.	Ingresos Bs.	Egresos Bs.
20.500,00	20.021,67	20.500,00	17.881,17	0,00	2.140,50

Al respecto, el artículo 47° (Sistema de contabilidad) del Título II, Capítulo I del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece que: “...I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política, los que son sujetos a fiscalización...”.

Respuesta de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” - BSTCH

Con notas de 25 de octubre de 2021 y 08 de noviembre de 2021 la alianza política presentó información de descargo a la observación del numeral 2.3. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, realizando la siguiente aclaración:

“...a) la Factura N° 100700 presenta un saldo por Bs. 40, sin embargo el monto real gastado en material de escritorio fue de Bs. 58.50, debiéndose haber emitido un recibo adicional por el monto restante; este error impensado se dio a causa de la falta de conocimiento de la persona que hizo la adquisición del material de escritorio, la cual equivocadamente adicionó el monto sobrante a la factura ya emitida por Bs 40.

b) Por nuestra parte desconocemos las circunstancias por las cuales no se tomó en cuenta entre los documentos de respaldo la planilla de sueldos y salarios por Bs. 2,122 el cual es un gasto operativo y verificable de la alianza política y se encuentra debidamente respaldado...”.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Considerando las aclaraciones y/o justificaciones reflejadas en párrafo precedente y habiendo verificado en la documentación de respaldo lo expuesto, como ser la planilla de sueldos y salarios, la factura y evidenciado el error de adicionar el monto Bs40,00 a la factura ya emitida; se procede a **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.3.** del presente informe.

IV. INFORME LEGAL

La Dirección Nacional Jurídica, emitió el Informe TSE-DNJ N° 054/2022 de 15 de febrero de 2022, sobre el Informe Complementario INF.FIS.UTF. N° 026/2022 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021 de la Fiscalización de recursos y gastos de la Alianza Política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, correspondientes al proceso de elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021, que en los acápites 4 y 5 señalan de manera textual:

“...4. Conclusiones: *Conforme al análisis efectuado se concluye:*

- *En el marco de las competencias y atribuciones que la LOEP y el RFOP otorgan a la UTF, esta unidad procedió a la fiscalización de los recursos y gastos de la Alianza Política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca correspondiente al proceso de elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021.*
- *En cumplimiento del artículo 113 del RFOP, la UTF emitió el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021 de 06 de octubre de 2021, estableciendo observaciones a la información presentada por la Alianza Política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, y un plazo para que sean debidamente subsanadas.*
- *En cumplimiento del artículo 115 del RFOP, la UTF emitió el Informe Complementario INF.FIS.UTF. N° 026/2022 de 01 de febrero de 2022 en el que concluyo que la Alianza Política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca subsano las observaciones realizadas en el informe, y remitió la información y documentación suficiente que permitió la fiscalización del origen, manejo de sus recursos económicos y del financiamiento de los gastos.*
- *En cumplimiento del artículo 116 del RFOP, se emite el presente informe legal en el que se ha realizado el análisis de forma de la documentación remitida por la UTF y verificado el cumplimiento del procedimiento previsto en el citado Reglamento.*
- *En cumplimiento del artículo 117 del RFOP corresponde que la UTF emita el Informe Final.*

5. Recomendaciones: *Se recomienda a su autoridad remitir el presente informe a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, conforme a las consideraciones señaladas en el presente informe, con el propósito de que emita el Informe Final respectivo...*

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

De la validación, pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, para levantar las observaciones identificadas con la documentación de descargo relacionada con el proceso de Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 261/2021, se establece lo siguiente:

- C1.** Levantar las observaciones respecto a los Gastos no reconocidos por **Bs12.907,00** expuestos en el numeral **3.1.** del presente informe.
- C2.** Levantar las observaciones respecto a los Gastos de la campaña electoral no reportados, expuestos en el numeral **3.2.** del presente informe.
- C3.** Levantar la observación respecto a las Deficiencias en el “Formulario Único de Rendición de Cuentas”, expuestas en el numeral **3.3.** del presente informe.
- R1.** En consecuencia, se recomienda a la máxima instancia del partido político “Unidad Cívica Solidaridad” (UCS), máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal “Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma (ASOCOIN) y todas las autoridades electas, candidatos no electos y simpatizantes que conforman la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH) Chuquisaca, considerar las observaciones resultantes de la fiscalización a los recursos y gastos de la campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021 para que similares deficiencias no se presenten en la ejecución de las actividades políticas que desempeñan y las que se puedan realizar en futuros procesos electorales, en cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

Asimismo, se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Bolivia Somos Todos Chuquisaca” (BSTCH), **promover y gestionar** eventos de capacitación a los militantes de las organizaciones políticas que conformaron la alianza, así como también de las autoridades electas y de los simpatizantes de la alianza, a fin de que tomen pleno conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas emitido por el Tribunal Supremo Electoral, lo que permitirá que en futuros procesos electorales se garantice que los militantes, candidatos y simpatizantes permitan la generación de información íntegra sobre el manejo económico

de recursos y gastos relacionados a la campaña electoral de las organizaciones políticas de manera individual o a través de alianzas políticas como la suscrita para el proceso de Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

Por lo tanto, se concluye que la alianza política "Bolivia Somos Todos Chuquisaca" (BSTCH) Chuquisaca, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33° (DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS) inciso n) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas promulgada el 1° de septiembre de 2018, remitió la información y/o documentación correspondiente al proceso de Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021 que permitió **la fiscalización del origen y manejo de los recursos económicos y del financiamiento de los gastos** por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento a la atribución conferida por el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 junio de 2010, debiendo remitir el documento requerido en la evaluación del punto 3.1 del presente informe en un lapso no mayor a los veinte (20) días hábiles a partir de la notificación de los recursos y gastos de la alianza política a fin de que la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral efectúe el seguimiento correspondiente.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

Lic. Melina Ximena Velasquez Choque
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-13573

Lic. Viviana C. Varajores Velasquez
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 8459

VVV/mvc
c.c. Arch.
c.c. AP BSTCH CH